

ADICAE exige fijar legalmente la usura para acabar con los intereses abusivos

Escrito por ADICAE Centrales - 09/12/2015 16:09

La sentencia del Tribunal Supremo (TS) que declara el carácter usurario de un crédito 'revolving' respalda la exigencia de ADICAE de poner coto a la 'jungla' de los intereses de créditos al consumo, créditos rápidos, microcréditos y tarjetas de crédito.

Aunque la sentencia no sienta jurisprudencia, ADICAE resalta que haya sido una decisión unánime de la Sala de lo Civil del TS y considera que abre un necesario debate sobre la regulación y supervisión del sector y la definición jurídica de la usura.

Para ADICAE se debe fijar la figura de la usura en una norma de rango legal. La cuestión, abordada en distintas normas, requiere acudir a la jurisprudencia y al análisis del caso por caso con el perjuicio que conlleva para temas de interés colectivo o general como este.

Más información: <http://laeconomiadelosconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=3053>
